

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53311 ZARAGOZA

Doña Adelaida Perez-Navarro Romero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 18 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso consecutivo y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo con el n.º 641/19, mediante auto de fecha 30 de julio de 2019.

2.-El deudor en el concurso es: D. José Ramón Torrijo Forcen con DNI n.º 17758132Q.

3.-No se nombra Administrador concursal

4.-En dicho Auto se admite a trámite la solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho y en atención a no haber tenido lugar la aceptación de mediador concursal, se pone en conocimiento de los posibles acreedores que pueden personarse y efectuar alegaciones en el plazo de cinco días desde la publicación del presente edicto

5 -En dicho auto se ha acordado la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", Registro Público Concursal y tablón de anuncios del juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días

Zaragoza, 2 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Adelaida Perez-Navarro Romero.

ID: A190069841-1